Villa Paranacito, 16 de Septiembre de 2011.-Ordenanza Nº 18/2011

VISTO:

El expedimote impado a raín de la petición formulada per la "Asociación Iglesia Lyonofesca Del Navareno" la través de su representante legal, y,

CONSIDERANDO:

- Que inkgiante notas cursada a este municipio bajo el № 092713 de fecha 11 de esero de 2010 y cela de techa 02 de marzo de 2011 la Asociación Evangélica precitada soficita en Jonación un terrano con el objeto de concretar la instalación de un templo para diche congregación, para lo cual ha dado detalles en las referidas notas sobre el proyecto a realizar, lo que ha sido resuelto favorablemente por este cuerpo deliberativo decidiendo en consecuencia deder en tal caracter una fracción de terreno propiedad del municipio.-

tist ible. Encese como candición sine qua non que la mencionada Asociación no podial variar los objetivos expresios en las citadas notas y dar impobla las obras dentro de un pigad da dos años produciándose en caso contrario el principio de retrocesión a favor de esta municipio.

Por ello:

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO ORDENA:

ARRICULO 15: DOMAR en favor de la 7500 debre iglesia Evandélica Del Nazareno", Regionegia Julio de 199 9.283/59, con sece central en calla Todicro Nº950/960- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los identificado como nemero "1/" - según anteproyecto r alizado nor la Oficina Monico Municipal, de coa superfície aproximada de 188 m², sito en vi Samér de cate Démorracie -

ARTICULO 29: SA delle expresamente establicado que la presente donación tendrá el fin especifica, de la construcción de un Tamblo y ocras complementarias especificadas en las paras la carda a este monscipio bajo el Nº 092710 de techa 11 de enero de 2010 y nota de figlicité de manye de 2011, las que pasan o former parte integrante de la presente, no

la resingua varrante for oblictivos expriestos en la infismasi-

ARTICULO 39: Se estableca con carácter de placo percutorio e improvogable el de dos (2) ales de engrices o partir de la formal cena de cesadon de les teneros para dar inicio a las opinar de la ligitación la donación será objete de revecacion els partir de la Junta de Pontene , no pudiendo la "Asociación liciesta trangelica Dei Marka coo" interponer recursos en control el disponiendo acomás que previo ar nido de algús upo de obra, la Asociación déberá presentar ante este municipio el plano de mensura y amejonamiento contra pandiante, condiciones que serán debidamente notificado a la beneficiaria, girándose 💂 us, original de Sar aceptición a la Aseporía Legal para resquardo y archivo i deregándose toda pagagaión a la presente decision. againstiva bo

ARTICULE 49 Rairendes a presente; en tano de Actas de la Jontali-OURSE Z ARCHÍVESE.-ARTICIA O SECOMODIOUESE, RESISTA

Maria del Carmen Toller PRESIDENTE JUNTA DE FOMENTO

MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

PARANACITO

MARYA LAURA MOERHAUS VOCALJUNTY DELY TOMENTO MUNICIPIO VILLY PARANACITO

SANDRA C. LATUF

VICEPRESIDE JUNTA DE FOMENTO MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

CAL JUNTA DE FOMENTO STUMBLIPED VILLA PARAMACITO VOCAL JUNTA DE FOMENTO

MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

TEMPORETTI

JUL10 OFFAR OLANO Secretario de Actos Junio de Fomento Municipalided Villa Pataine

MUNICIPALIDAD DE VILLA PA**ranacipo**

MESA DEFENTRADA



Iglesia del Nazareno Distrito Mesopotámico

Fichero de Culto Nº 283

Gualeguaychu, 11 de Enero de 2010

A la Sra Intendente de Villa Paranacito Carmen Toller

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objetivo de presentarme como responsable del Distrito Mesopotámico de la Iglesia del Nazareno, denominación cristiana evangélica presente en la Republica Argentina desde el año 1919, asentada en la Secretaria de Culto de la Nación mediante fichero numero 283.

Particularmente, en la localidad de Villa Paranacito hemos estado trabajando en el hospital local, refaccionando las instalaciones del mismo. adornando la sala de niños y llevando medicamentos, tarea efectuada durante el año 2008 sin costo alguno para el erario publico. Esta tarea se llevo a cabo sin ninguna clase de motivación proselitista, ya que nuestra mas profunda convicción es la de colaborar en todo lo que podamos, pues obedecemos el mandato de Jesucristo de ser sal y luz del mundo, presentando a través de nuestros hechos un mensaje de Dios que se acerca al hombre y transforma las vidas de aquellos que le buscan.

Movidos por esta intención, es que deseamos obtener un lugar físico en la localidad en que usted tiene responsabilidad como intendente, para poder realizar reuniones con fines religiosos con personas que allí residen y pertenecen a nuestra iglesia. A tal fin, es que por medio de la presente solicito tenga a bien, gestionar ante quien corresponda la cesión de un terreno para edificar un templo, a los efectos ya informados.

Apelando a su buena voluntad, confío en que hallaremos una respuesta positiva, encontrando oportuna la ocasión para saludarla con mi mas distinguida consideración y desearle un prospero año nuevo y todas las bendiciones de Dios sobre su vida.

Rechido
Peron e S. de Actor de la HJF V. Park
proceso sur tuoto un ento en
fisi ouer ordi no ma de Carmon Enfor

MEMISIPALIDAD DE VILLA PARANACITO



Iglesia del Nazareno Distrito Mesopotámico Fichero de Culto Nº 283

Gualeguaychu, 02 de Marzo de 2011

A la Sra Intendente de Villa Paranacito Carmen Toller S / D:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objetivo de presentarme como responsable del Distrito Mesopotámico de la Iglesia del Nazareno, denominación cristiana evangélica presente en la Republica Argentina desde el año 1919, asentada en la Secretaria de Culto de la Nación mediante fichero numero 283.

Particularmente, en la localidad de Villa Paranacito hemos estado trabajando en el hospital local, refaccionando las instalaciones del mismo, adornando la sala de niños y llevando medicamentos, tarea efectuada durante el año 2008 sin costo alguno para el erario publico. Esta tarea se llevo a cabo sin ninguna clase de motivación proselitista, ya que nuestra mas profunda convicción es la de colaborar en todo lo que podamos, pues obedecemos el mandato de Jesucristo de ser sal y luz del mundo, presentando a través de nuestros hechos un mensaje de Dios que se acerca al hombre y transforma las vidas de aquellos que le buscan. En el mes de septiembre un grupo de 14 médicos de diferentes especialidades estuvo también atendiendo a personas con diferentes afecciones

Con esta intención, en mi carácter de responsable del Distrito Mesopotámico, solicito tenga a bien gestionar ante quien corresponda la cesion de un terreno a los efectos de construir un edificio el cual deseamos:

- 1) Realizar las reuniones religiosas en correspondencia a nuestro credo
- 2) Brindar clases de instrucción religiosa a las personas que participen de nuestra congregación
- Obtener un espacio físico a emplear en programas de apoyo a la comunidad dirigidos por nuestra congregación a saber, alfabetización de adultos, capacitación laboral, musical, etc.
- Destinar dicho espacio previas coordinaciones y acuerdos con el Municipio de Villa Paranacito, a planes y programas similares al punto anterior.

Por cuestiones de organización y transparencia, dicho terreno deberá ser escriturado a nombre de la Iglesia del Nazareno Filial Argentina, ante lo cual se adjuntan a la presente carta documentos legales certificando nuestra vida institucional y trayectoria en la Republica Argentina.

7770000



Iglesia del Nazareno Distrito Mesopotámico Fichero de Culto Nº 283

Una vez construido e inaugurado el templo, el Sr Roberto Lapaz fungirá junto a su esposa como pastor de dicha congregación, a los efectos del cuidado de la salud espiritual de los miembros de la congregación. Dicha función será apoyada por oficiales ordenados por la Iglesia del Nazareno que en carácter itinerante, visitaran periódicamente la congregación.

Tenemos la plena seguridad que podemos ser una herramienta de apoyo a la comunidad de Villa Paranacito, no solo en los asuntos netamente espirituales sino también en el desarrollo de la vida social, puesto que el mensaje de la Redención también incluye las facetas de conciencia moral y responsabilidad social.

Apelando a su buena voluntad, confio en que hallaremos una respuesta positiva, encontrando oportuna la ocasión para saludarla con mi más distinguida consideración y desearle todas las bendiciones de Dios sobre su vida.

Susana G.de Irigoitia

Superintendente Distrito Mesopotámico

AGREGADOS: Certificado de Registro de Firmas ante el Registro Nacional de Cultos, de 1 (UNA) Foja.

Certificado de Personería Juridica, de de 1 (UNA) Foja. Certificado de Fichero de Culto, de de 1 (UNA) Foja.

Balance General de la Iglesia, de 17 (DIECISIETE) Fojas.

Listado de Integrantes de la Comision Directiva y Actas, de 3

(TRES) Fojas.